



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Agustín Savid - Aprueba suscripción de contrato

VISTO:

El expediente EXP – UNC: 0001107/2018 en el que se solicita la suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con el Abogado Agustín Savid;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza del H.C.S. N° 05/2012;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con el Abogado Agustín Savid desde 01 de enero del 2023 al día 31 de diciembre del 2023, con una retribución mensual de \$ 85.517,00 (pesos ochenta y cinco mil quinientos diecisiete con 00/100).

.

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

